

San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2.008.

VISTO que se hace necesario la aplicación del Plan de Estudios 2008 para la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, a partir del Ciclo Lectivo 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. 1150 establece que las Facultades Regionales tienen atribuciones para fijar el nivel de cada asignatura del plan, como así también su desarrollo en forma anual o cuatrimestral, siempre y cuando se respete el régimen de correlativas.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información en Sesión Extraordinaria, luego de realizar consultas con los docentes de las diferentes asignaturas del primer nivel de la carrera, con Departamento Legajos y Actas y con Secretaría Académica de esta Facultad, resuelve aprobar la implementación gradual del plan 2008 en cinco etapas a partir del año 2008 al año 2012, para la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información.

Que este cuerpo comparte por unanimidad el aconsejamiento dado, por lo que resulta procedente emitir resolución disponiendo lo pertinente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR la implementación gradual del plan 2008 iniciando el primer nivel en el ciclo lectivo 2008, tal como se indica en el Cuadro 1 del Anexo I, el que corre adjunto a la presente resolución.

ARTICULO 2º: APROBAR el Régimen de Correlatividades propuesto para las asignaturas del primer nivel del Plan 2008, tal como se indica en el Cuadro 2 del Anexo I, el que corre adjunto a la presente resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 085/2008



ANEXO I – RESOLUCION N°: 085/2008

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL TUCUMAN

CUADRO 1: régimen de Articulación Propuesto

	2008	2009	2010	2011	2112
Plan 2008	1°	1° y 2°	1°, 2° y 3°	1°, 2°, 3° y 4°	1°, 2°, 3°, 4° y 5°
Plan 1995	2°, 3°, 4° y 5°	3°, 4° y 5°	4° y 5°	5°	

CUADRO 2: Régimen de Correlatividades Propuesto

Nivel	Cod.	Asignaturas	Para Cursar		P/Rendir	Modalidad	
I			Cursadas	Aprobadas	Aprobadas	Anual	Cuatrimest.
	1	Análisis Matemático I	-	-	-	5	
	2	Algebra y Geom Analítica	-	-	-	5	
	3	Matemática Discreta	-	-	-	3	
	4	Sist. y Organizaciones (Int)	-	-	-	3	
	5	Algoritmo y Estruct. de Datos	-	-	-	5	
	6	Arquitectura de Computadoras	-	-	-	4	
	7	Física I	-	-	-	5	
	8	Sistemas de Representación	-	-	-	3	
	9	Ingeniería y Sociedad	-	-	-	2	
					Total Hs.	35	